



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 134-2015
03 JUN. 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Beca para el Fomento de las Prácticas de la Música Raizal” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.

La Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

CONSIDERANDO:

Que este despacho expidió el 27 de marzo de 2015 la Resolución No. 067 *“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria “Beca para el Fomento de las Prácticas de la Música Raizal” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.”*

Que con el objeto de fomentar la participación de quienes estuvieran interesados en postularse e inscribirse al concurso y de aportar mayor claridad acerca de los mismos, esta Entidad dispuso la información necesaria y específica a través de la Cartilla que forma parte integral del mencionado acto administrativo, en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño www.fuga.gov.co y en el micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015

Que de conformidad con lo previsto en las bases o condiciones del concurso, los jurados del mismo seleccionarán las propuestas para otorgar tres (3) becas de seis millones quinientos mil pesos (\$6.500.000) cada una, las cuales se encuentran amparadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65 del 10 de febrero de 2015.

Que mediante acta de recomendación de 2 de junio de 2015, el jurado después de estudiar seis (6) propuestas habilitadas y teniendo en cuenta los criterios estipulados en la convocatoria: Calidad interpretativa, desarrollo de la estructura musical, manejo de géneros tradicionales y/o en fusión, propuesta escénica y propuesta didáctica el jurado otorgó los siguientes puntajes a las propuestas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 134
03 JUN. 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Beca para el Fomento de las Prácticas de la Música Raizal” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALIFICACIÓN
Bailando con Avendaño	San Jacinto 46	Jaime Eduardo Murillo Eslava	83
Kubango	Kubango	Alvaro Gaviria Forero	75
Pambil, concierto déjelo correr	Pambil	Adrian Sabogal Palomino	81
Rédil Cuarteto, Remolino en el estero	Adrian Sabogal Palomino	Adrian Sabogal Palomino	70
Surativa parlante en fuga 2015	Surativa parlante	Fernando Gómez Gómez	71
A lo afro ventiao	Yurani Prieto	Yurani Prieto	50

En ese orden el comité evaluador recomienda adjudicar la beca a los siguientes grupos

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIFICACIÓN
Bailando con Avendaño	San Jacinto 46	Jaime Eduardo Murillo Eslava 80.226.411	83
Pambil, concierto déjelo correr	Pambil	Adrian Sabogal Palomino 1.020.718.32	81
Kubango	Kubango	Alvaro Gaviria Forero 79.787.503	75

En caso que los anteriores ganadores no reciban el premio por impedimento, inhabilidad o renuncia se le otorgará a la siguiente propuesta:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 134
03 JUN. 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Beca para el Fomento de las Prácticas de la Música Raizal” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.

Parágrafo 1: En caso que los anteriores ganadores no reciban el premio por impedimento, inhabilidad o renuncia se le otorgará a la siguiente propuesta:

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Surativa parlante en fuga 2015	Surativa parlante	Fernando Gómez Gómez 17.141.101

Parágrafo 2: Los ganadores deberán presentarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución y aportar los documentos establecidos en el numeral 16 de la cartilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a cada uno de los seleccionados.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño www.fuga.gov.co y en el microsítio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015, con el fin de comunicar a los concursantes no seleccionados la decisión del jurado adoptada mediante este documento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

03 JUN. 2015

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ADRIANA MARÍA MEJÍA AGUADO
Directora General

Proyectó: Martha Reyes Castillo / Asesor Jurídico
Revisó: Gina Agudelo / Gerente Producción

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUC?ANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 134
03 JUN. 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Beca para el Fomento de las Prácticas de la Música Raizal” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIFICACIÓN
Surativa parlante en fuga 2015	Surativa parlante	Fernando Gómez Gómez 17.141.101	71

Que en atención a expuesto este Despacho mediante el presenta acto administrativo, acoge la recomendación del Jurado para la selección de la tres (3) propuestas ganadoras de la Beca para el Fomento de las Prácticas de la Música Raizal como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado para la selección de las tres (3) propuestas ganadoras de la Beca para el Fomento de las Prácticas de la Música Raizal como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015, a saber:

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR DE LA BECA
Bailando con Avendaño	San Jacinto 46	Jaime Eduardo Murillo Eslava 80.226.411	\$6.500.000
Pambil, concierto déjelo correr	Pambil	Adrian Sabogal Palomino 1.020.718.32	\$6.500.000
Kubango	Kubango	Alvaro Gaviria Forero 79.787.503	\$6.500.000